

Asistentes: Presidente Sr. Lentijo Lentijo
 Consejero..... Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 3 de mayo de 2022

Todos los miembros del Pleno y el secretario general asisten presencialmente.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1624 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. Modificación del tribunal para la concesión de diplomas de Jefes de Servicio de Protección Radiológica de instalaciones nucleares, radiactivas del ciclo, residuos y desmantelamiento.
2. Modificación del tribunal para la concesión de diplomas de Jefes de Servicio de Protección Radiológica de instalaciones radiactivas.
3. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 3.1. Hospital Universitario Virgen de las Nieves, IRA-0922, Granada
 - 3.2. Instituto Multidisciplinar de Oncología S.A. (Grupo Génesis Care), IRA-3386, Málaga
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 4.1. Prórroga del Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de un ejercicio de ciberseguridad en los sistemas del Consejo de Seguridad Nuclear
5. Expedientes sancionadores
 - 5.1. Propuesta de apercibimiento a:
 - Control de Estructuras y Geotecnia SL, CEYGE, IRA-3288



6. Subvenciones

- 6.1. Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Organismo

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas

- 7.1. Instalaciones radiactivas simplificadas
7.2. Notificaciones para la puesta en marcha

8. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en instalaciones

10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

12. Informaciones específicas

- 12.1. Informe de seguimiento del primer trimestre del Plan Anual de Trabajo (PAT) del año 2022

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

13.1. Presidencia del CSN

- 13.1.1. Propuesta de adjudicación del puesto de trabajo de Coordinador/a Técnico/a de Protección Radiológica Operacional (CTRO)

13.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

- 13.2.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1622, de fecha 13 de abril de 2022

- 13.2.2. Acta del Pleno del Consejo N° 1623, de fecha 20 de abril de 2022

- 13.2.3. Propuesta de contratación de servicios externos de acompañamiento al CSN en la implementación práctica de los resultados obtenidos de la evaluación de cultura de seguridad del CSN

- 13.2.4. Memoria Plan de Formación 2021

13.2.5. Revisión de la propuesta de resolución del acuerdo del pleno nº 1609, de fecha 12 de enero de 2022 en relación con la elaboración de un informe en el que se lleve a cabo un análisis de las actuaciones realizadas por el titular y el CSN y se identifiquen lecciones aprendidas de las mismas

14. Comisiones del Consejo y Comités

15. Cumplimiento de encargos del Consejo

15.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1508, de fecha 12 de febrero de 2020, en relación con la organización de una jornada interna sobre la evaluación del impacto radiológico ambiental por parte del CSN en la que expongan su punto de vista expertos nacionales con prestigio reconocido en la materia

15.2. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1611, de fecha 26 de enero de 2022, en relación con la elaboración de un informe analizando la necesidad de incorporar en las bases de licencia de las instalaciones requisitos relativos a la consideración de incertidumbres en los análisis de aspectos relacionados con seguridad nuclear o protección radiológica

15.3. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1615, de fecha 23 de febrero de 2022 en relación con el análisis de las solicitudes que presentan retrasos más significativos con respecto a los plazos de resolución previstos en los procedimientos y proponer actuaciones para su priorización y finalización, así como para evitar situaciones análogas en el futuro

15.4. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1620, de fecha 30 de marzo de 2022, en relación con la realización de una revisión del informe anual de actividades de entrenamiento, formación y mantenimiento de capacidades para la respuesta a emergencias nucleares y radiológicas añadiendo un apartado de conclusiones y recomendaciones

16. Informe sobre delegaciones del Consejo

17. Informe de los directores técnicos

18. Ruegos y preguntas

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1624 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del Acta correspondiente a la reunión 1624 celebrada el día 27 de abril de 2022.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE DIPLOMAS DE JEFES DE SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE INSTALACIONES NUCLEARES, RADIATIVAS DEL CICLO, RESIDUOS Y DESMANTELAMIENTO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: DPR/22/79) referente a la modificación de la composición del tribunal para la concesión de diplomas de Jefes de Servicio de Protección Radiológica de instalaciones nucleares, radiactivas del ciclo, residuos y desmantelamiento.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

2. MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE DIPLOMAS DE JEFES DE SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: DPR/22/78) referente a la modificación de la composición del tribunal para la concesión de diplomas de Jefes de Servicio de Protección Radiológica de instalaciones radiactivas.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

3.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, IRA-0922, GRANADA

3.2. INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA S.A. (GRUPO GÉNESIS CARE), IRA-3386, MÁLAGA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Hospital Universitario Virgen de las Nieves, IRA-0922, Granada
- Instituto Multidisciplinar de Oncología S.A. (Grupo Génesis Care), IRA-3386, Málaga

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-11-MO-12/IRA-0922/2022
- CSN/IEV/MO-2/IRA-3386/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

4.1. PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE CIBERSEGURIDAD EN LOS SISTEMAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) (Ref: CSN/STI/PRC/22/035) para establecer una prórroga de dos años del convenio existente entre el CSN y la Universidad Complutense de Madrid (UCM) para la realización de un ejercicio de ciberseguridad basado en hacking ético en los sistemas del Consejo de Seguridad Nuclear.

El objetivo general del convenio es el desarrollo del ejercicio de ciberseguridad basado en hacking ético, promoviéndose, de este modo, una cooperación entre las Partes con la finalidad de que los estudiantes de la UCM inscritos en el grupo de hacking ético de la Facultad de Informática puedan tener la oportunidad de obtener un aprendizaje sobre la seguridad de las tecnologías de la información de manera práctica y de forma controlada, fortaleciendo asimismo, el sistema de ciberseguridad del CSN y la eficacia de su infraestructura, mediante la identificación de las vulnerabilidades y compromisos de seguridad que puedan ponerse de manifiesto durante su ejecución.

Esta prórroga del convenio no tendrá coste económico para ninguna de las partes y tendrá una vigencia de 2 años contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa inscripción en el Registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal. Una vez agotada la prórroga que se propone, el convenio no será de nuevo prorrogable.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la STI y **ACUERDA** la firma de la prórroga del convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. EXPEDIENTES SANCIONADORES

5.1. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO A CONTROL DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SL, CEYGE, IRA-3288

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de apercibimiento a Control de Estructuras y Geotecnia SL, CEYGE, (IRA-3288)

El pasado 14 de marzo, la instalación sufrió el robo de un equipo troxler cargado en una furgoneta de la empresa. Analizados los hechos, se han identificado los incumplimientos siguientes:

- Incumplimiento del Procedimiento de operación con los equipos del Reglamento de Funcionamiento (Rev. 1) de la instalación radiactiva.
- Incumplimiento de los requisitos recogidos en el párrafo 8.4.1 del Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), teniendo en consideración asimismo la disposición adicional S21 del capítulo 8.5 del ADR.

Los incumplimientos detectados se clasifican como infracción leve y por tanto susceptible de apercibimiento.

Por consiguiente, la DPR propone apercibir al titular de Estructuras y Geotecnia SL, CEYGE, IRA-3288 y requerir la adopción de las medidas correctoras necesarias, en el plazo máximo de dos meses, informando sobre su adopción al CSN.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de Estructuras y Geotecnia SL, CEYGE, IRA-3288 en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. SUBVENCIONES

6.1. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO

La Secretaría general presenta para consideración del pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) para la aprobación de la Resolución del

Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Organismo.

Por Resolución de fecha 25 de abril de 2022, del Consejo de Seguridad Nuclear, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la realización de proyectos de I+D+i (publicada en el BOE de 4 de mayo de 2022).

La presente convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i atiende a lo establecido en las Bases reguladoras, y a promover determinadas líneas de I+D+i que se consideran estratégicas en línea con el Plan de I+D del CSN para el periodo 2021-2025 aprobado por el Pleno del CSN en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021.

La concesión de las subvenciones se llevará a cabo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, concurrencia competitiva y no discriminación que rigen en la gestión de ayudas y subvenciones públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La cuantía máxima total aprobada para esta convocatoria es de 1.500.000 €, a distribuir entre las entidades cuyos proyectos resulten finalmente elegidos, atendiendo a lo establecido en las citadas bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Organismo.

Los proyectos que se presenten a esta convocatoria tendrán un período de ejecución mínimo de dos años y máximo de tres años, contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación a los interesados de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se resuelve la convocatoria.

El Pleno ha analizado la documentación y **ACUERDA** la aprobación de la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Organismo

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

7.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Hospital Universitari i Politecnic La Fe, IRA-3114, Valencia

- Curium Pharma Spain, IRA-1300, Ajalvir (Madrid)
- Alliance Outsourcing SL, OAR-0143, Alcobendas (Madrid)
- APR Salud, SL, OAR-0164, San Sebastián de los Reyes (Madrid)
- Lorea Dental SL, ERX/SS-0003, San Sebastián (Guipúzcoa)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/PPF/IRA-3114/22
- CSN/IEV/MO-21/IRA-1300/2022
- CSN/IEV/MO-1/OAR-0143/22
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0164/22
- CSN/IEV/CL/OFICIO/ERX/SS-0003/22

El Pleno ACUERDA informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7.2. NOTIFICACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

7.2.1 EUROCONTROL SA, IRA-0162

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de notificación de puesta en marcha de la modificación de la instalación radiactiva siguiente:

- Eurocontrol SA, IRA-0162

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de la inspección realizada con referencia:

- CSN/AIN/173/IRA-0162/2022

El Pleno ACUERDA notificar la puesta en marcha de la modificación de la citada instalación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

8. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

12.1. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) DEL AÑO 2022

La Secretaría General presenta para información del Pleno el informe de seguimiento del primer trimestre del Plan Anual de Trabajo (PAT) del año 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO

13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

13.1. PRESIDENCIA DEL CSN

13.1.1. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADOR/A TÉCNICO/A DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA OPERACIONAL (CTRO)

A los efectos prevenidos en el artículo 36.1 apartado h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y en relación con la Resolución 24 de febrero de 2022 (BOE n.º 51, de 1 de marzo), por la que se convoca la provisión por libre designación de la plaza de coordinador/a técnico/a de Protección Radiológica Operacional, el presidente

informa que procederá al nombramiento de D. Ignacio Alfredo Amor Calvo, funcionario de la escala superior del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

13.2 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

13.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO N° 1622, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2022.

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13.2.2. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO N° 1623, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13.2.3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE ACOMPAÑAMIENTO AL CSN EN LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE CULTURA DE SEGURIDAD DEL CSN

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general y **ACUERDA** que se incorporen a los pliegos criterios adicionales que permitan valorar la experiencia de la entidad a contratar en la prestación de servicios de consultoría de gestión organizativa en el ámbito de la función pública.

13.2.4. MEMORIA PLAN DE FORMACIÓN 2021

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13.2.5. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO N° 1609, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022 EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN INFORME EN EL QUE SE LLEVE A CABO UN ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR Y EL CSN Y SE IDENTIFIQUEN LECCIONES APRENDIDAS DE LAS MISMAS

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

15.1 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1508, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE UNA JORNADA INTERNA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO RADIOLÓGICO AMBIENTAL POR PARTE DEL CSN EN LA QUE EXPONGAN SU PUNTO DE VISTA EXPERTOS NACIONALES CON PRESTIGIO RECONOCIDO EN LA MATERIA

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en respuesta al acuerdo del pleno nº 1508, de fecha 12 de febrero de 2020, en relación con la organización de una jornada interna sobre la evaluación del impacto radiológico ambiental por parte del CSN en la que expongan su punto de vista expertos nacionales con reconocido prestigio en la materia.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

15.2 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1611, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE UN INFORME ANALIZANDO LA NECESIDAD DE INCORPORAR EN LAS BASES DE LICENCIA DE LAS INSTALACIONES REQUISITOS RELATIVOS A LA CONSIDERACIÓN DE INCERTIDUMBRES EN LOS ANÁLISIS DE ASPECTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD NUCLEAR O PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del pleno nº 1611, de fecha 26 de enero de 2022, en relación con la elaboración de un informe analizando la necesidad de incorporar en las bases de licencia de las instalaciones requisitos relativos a la consideración de incertidumbres en los análisis de aspectos relacionados con seguridad nuclear o protección radiológica.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

15.3 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1615, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022 EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES QUE PRESENTAN RETRASOS MÁS SIGNIFICATIVOS CON RESPECTO A LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS Y PROPONER ACTUACIONES PARA SU PRIORIZACIÓN Y FINALIZACIÓN ASÍ COMO PARA EVITAR SITUACIONES ANÁLOGAS EN EL FUTURO

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del nº 1615, de fecha 23 de febrero de 2022 en relación con el análisis de las solicitudes que presentan retrasos más significativos con respecto a los plazos de resolución previstos en los procedimientos y proponer actuaciones para su priorización y finalización, así como para evitar situaciones análogas en el futuro.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

15.4 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO N° 1620, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE UNA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS AÑADIENDO UN APARTADO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en respuesta al acuerdo del pleno n° 1620, de fecha 30 de marzo de 2022, en relación con la realización de una revisión del informe anual de actividades de entrenamiento, formación y mantenimiento de capacidades para la respuesta a emergencias nucleares y radiológicas añadiendo un apartado de conclusiones y recomendaciones.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

16.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

16.1.1. INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 29/04/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/1941.
- Resolución de 21/04/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1599.
- Resolución de 29/04/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/3121.
- Resolución de 21/04/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/0396.

16.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 21/04/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2548.

- Resolución de 29/04/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1225.
- Resolución de 21/04/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1890.
- Resolución de 29/04/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2362.
- Resolución de 29/04/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0213 C.

16.1.3 TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 29/04/2022: Informe Favorable a solicitud de IES BROCENSE.

16.1.4 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 21/04/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (6) y operar (112) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 29/04/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear de CN José Cabrera.
- Resolución de 21/04/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear de CN Vandellós I.
- Resolución de 29/04/2022: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 28/04/2022: Concesión de licencias de supervisor (24) y operador (88) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/04/2022: Prórroga de licencias de supervisor (35) y operador (44) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/04/2022: Concesión de licencias de supervisor (24) y operador (88) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/04/2022: Prórroga de licencias de supervisor (35) y operador (44) de instalaciones radiactivas.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear Acctal. (Resolución Secretaría General 13-04-2022) y el director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no comparecieron durante la reunión.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Consejero Sr. Castejón *en relación con el análisis alternativo de las actuaciones del CSN y del titular sobre el hallazgo de las Bases de Licencia del sistema de ácido bórico de CN Ascó transmitido al pleno en punto 15.3.1 del orden del día de la sesión de pleno nº 1624 celebrada con fecha 27 de abril de 2022* ruega se haga constar en acta su disconformidad con el informe presentado en la sesión de Pleno nº 1624 sobre las lecciones aprendidas en la gestión de la calificación sísmica del sistema del ácido bórico de la central de Ascó por varios motivos:

No responde al análisis sistemático de identificación de causas y acciones correctivas solicitado, sino que, por el contrario, representa un análisis que no sirve para identificar los errores cometidos, lo que dificulta su corrección futura. Se hacen afirmaciones erróneas como que el mecanismo de comunicación de requerimientos a los titulares los puede decidir la Dirección de Seguridad Nuclear, incluyendo una simple carta, cuando están perfectamente recogidos en la normativa, que no incluye la carta como instrumento para trasladar requerimientos. Asimismo, no acepta que en las Revisiones Periódicas de Seguridad (RPS) de las centrales nucleares no es obligatorio dejar constancia de los incumplimientos, cuando es un aspecto crucial identificado en la normativa, aceptando así el hecho de que no se reflejara el incumplimiento del que trata el informe en la RPS de Ascó. Por todo ello, considera que el análisis presentado no sirve a los fines para los que se solicitó.

El presidente del CSN, Sr. Lentijo, desea que conste en acta su agradecimiento a todos los profesionales del organismo que han contribuido a preparar la respuesta al encargo del pleno sobre el hallazgo relacionado con las Bases de Licencia del sistema de ácido bórico de la central nuclear de Ascó, cuyas conclusiones y propuestas de acciones fueron informadas en el punto 19.2 del pleno nº 1623, de 20 de abril de 2022. A su juicio, dichas conclusiones y propuestas se fundamentan en un análisis constructivo, neutral, equilibrado y profundo de los diversos elementos involucrados en el caso de estudio, lo que está bien alineado con los objetivos del principio de "cultura de seguridad", que debe regir las actuaciones en el CSN. En este sentido, el presidente anima a todo el equipo del Consejo a seguir implementando las acciones de mejora identificadas y, en general, a perseverar en el espíritu de autocrítica constructiva orientado a la mejora de todos los procesos del organismo.

IV. APROBACIÓN si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1625 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día 10 de mayo de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE